

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1532-  
APRUEBA REGULARIZAR CONTRATO SERVICIOS QUE  
INDICA.  
REQUINOA, 14 de Julio de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1491 de fecha 08.07.2010 que autoriza regularizar la contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público del Sr. Iván Felipe Osorio Berríos, C.I. N° 10.623.170-2, domiciliado en El Vaticano, Parcela 1, casa 1, comuna de Requínoa, quien prestará servicios como Encargado del Programa "Fomento Productivo", por el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2010, por un monto mensual de \$ 611.112 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$1.833.333 impuesto incluido.

El Memo N° 1166 de fecha 14.07.2010 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 15.07.2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Ivan Felipe Osorio Berrios. Adjunta orden de Compra N° 524634-172-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**APRUEBASE** Contrato de fecha 15.07.2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Iván Felipe Osorio Berríos, C.I. N° 10.623.170-2, domiciliado en El Vaticano, Parcela 1, casa 1, comuna de Requínoa, quien prestará servicios como Encargado del Programa "Fomento Productivo", por el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2010, por un monto mensual de \$ 611.112 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-172-SE10.

**IMPUTESE** el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Fomento productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dirección Desarrollo Comunitario (1)

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**